

Dignos

Buenos Aires 16 de Nov. de 1822.

Mi Sr.

Se separado remito a mano a V. S. J. los Imp  
 -tos publicados en esta Ciudad desde mi ulti  
 -mo comunicacion que contiene tanto los not.  
 que en este periodo se han tenido con respecto  
 a los Paisos Barrangeros, como las promuevas del  
 estado de este Pais hasta el presente. Aqui se  
 ha gozado de tranquilidad y esta no se puede  
 amenazada por ninguna parte. En este sub  
 to se ha recibido con placer la noticia de haberse  
 instalado en esta Capital el Congreso del Peru,  
 y es el voto grac. que establezca un dictamen



HH-0139  
 caj. 5  
 Doc 420  
 fol. 3

D.L. 39-4

FOL: 3



liberal y sabio de Administración, que pue-  
-da servir tambien de garantía a las insti-  
-tuciones de este País. Yo por mi parte fe-  
-licito a V. S. J. y por un respetable con-  
-ducto a'ere Supremo Gobierno por un acorte-  
-cimiento de que sin duda va a recibir la  
-dación beneficios inestimables; y tengo la  
-honra de avisarle que con esta fha. elevo  
-igual felicitación al mismo Augusto  
-Congreso.

Entre las noticias mas notab-  
-les que corren desde ayer de resultas de  
-correspondencias que han llegado en algunos  
-días, una es relativa a' Montevideo, y  
-otra a' la Corte del Saucro. La prin.  
-ca que habiéndose formado en aquella  
-ciudad un Cavildo abierto para delibe-  
-rar sobre los intereses del Pueblo en me-



de la diferencia que han estallado entre  
 las tropas pacificadoras, dicho General ha auer-  
 -sado que se tendra por nula y de ningun  
 efecto la incorporacion y bajo el titulo de Estado  
 Legislativo hizo el Congreso del año pasado al  
 la Banda Oriental del Rio de la Plata al Estado  
 del Brasil: que en consecuencia se intimase al  
 General Barro de la Laguna la inmediata eva-  
 cuacion del territorio quedando de cuenta de  
 la Provincia el transporte de la Mission de  
 religiosos de las Cortes de Portugal.  
 Este acontecimiento ha puesto a esta Ciudad  
 en grande expectacion, pues hay mucho interes  
 y sin duda cooperara a la emancipacion  
 de aquella Provincia hermana.

La del Janeiro

queda sobre una revolucion que ha habido  
 en aquella Corte de resultados de haber de que





to el nuevo Emperador a la el ministro el  
Brasil. En mi comunicacion pasada tengo  
el sentimiento de haber olvidado comunicar  
a V. S. Y. la creacion de un nuevo Principe  
del Brasil y el nuevo caracter del Emperador  
que ha tomado en Principe D. Pedro. Yo  
he podido todavia tener en mi mano la re-  
lacion del ultimo movimiento, pero se me ase-  
gura que ha sido ejecutado al modo mas  
suave y vergonzoso, no habiendo jamas ni  
Pueblo degradarse a tal extremo en ninguna  
de sus comunicaciones. El Emperador fue sacado  
con la Emperatriz por un grupo de Pueblo  
armados de su Casa de Campo S. Cristoval  
con direccion a la casa del ministro depe-  
-cto que era en otro extremo de la Ciudad.  
Otro grupo de Pueblo se habia juntado en  
esta ultima para sacar al ministro y  
salio a caballo. en el camino se enunt-



Paron los dos grupos, e hicieron que el Empe-  
 rador buscase la villa a abracer al dis-  
 mito: este despues pendo al Pueblo en  
 la Plaza preguntandole que queria se  
 hiciera con el partido contrario, el Pueblo  
 respondió que se les cortase las cabezas; y  
 al otro dia emperaron las prisiones. De estas  
 noticias ha llegado a esta Ciudad antes de  
 ayer un Franchis instruido que publicaba  
 un periódico titulado el Correo: el destino  
 para donde fue expatriado era era Capital.  
 Este acontecimiento aunque referido por  
 encima, basta a probar quan poca es la  
 dignidad y obriene el nuevo Emperador  
 y hace temer demasiado que todo termine en  
 pura farsa.

No hay otra alguna que  
 rema y meresa pensarse en la consider.  
 de N. S. J. de quien tengo el honor



ser con todo respeto obediente Sir  
Yo soy  
W. J.

Antonio de Luna

Yo soy el Ministro de Estado y Relaciones  
Excmo. Sr. D. D. Juan Valdes







